

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. ANTONIO TREVÍN LOMBÁN, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

El pasado 31 de enero los medios de comunicación europeos se hacían eco de la noticia de que "Al menos 10.000 niños refugiados, que viajaban solos, habrían desaparecido nada más llegar a Europa, según estimaciones de la Europol (Oficina Europea de Policía)".

1. ¿Cómo participa España en la acción europea para atajar secuestros de menores en el marco de la llamada crisis migratoria?
2. ¿Tiene conocimiento el Ministerio del Interior sobre España como país de destino o tránsito de menores no acompañados en la llamada crisis migratoria?
3. La situación de los niños y niñas refugiados no acompañados se ha convertido en uno de los temas más urgentes en la crisis migratoria. ¿Tiene previsto España acoger menores de edad no acompañados refugiados procedentes de países en conflictos armados?
4. ¿De qué medios adicionales se ha dotado a la UCRIF para la identificación y control del secuestro de niños y niñas por parte de organizaciones criminales de explotación sexual y esclavismo?
5. Hoy en día, 1 de cada 3 refugiados o migrantes que llegan a Europa es un niño o una niña. Por ello se formula la siguiente pregunta:

¿Qué respuesta tiene previsto el Gobierno dar a la petición de las organizaciones y plataforma de ayuda a la infancia que solicitaron recientemente un Plan Europeo de Protección para los menores no acompañados o separados de sus familias?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 5 de agosto de 2016


EL DIPUTADO
ANTONIO TREVÍN LOMBÁN


PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

81-I-ege-11